UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

03/05/2012

Novedades

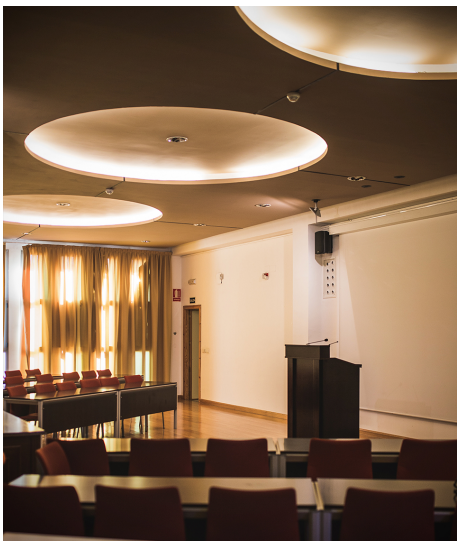

Copyright© 2025 Universidad de Granada

plazo para solicitar el reconocimiento de créditospara actividades universitarias que sedesarrollarán en el primer cuatrimestre delpróximo curso, se extenderá desde el día 7 al 25de mayo próximos,

En relación con el trámite de solicitud dereconocimiento de créditos por otras actividadesculturales, deportivas, de representaciónestudiantil, solidarias y de cooperación, terecuerdo que en la página web del Vicerrectoradoestán disponibles tanto el Reglamento dereconocimiento de créditos por actividadesuniversitarias: http://vicengp.ugr.es/normativa/reglamentoreconocimiento, como el formulario o ficha para presentar la solicitud: http://vicengp.ugr.es/ects-actividades-universitarias/fichapropuestaotrasactividadesv4.

Dicha solicitud deberá presentarse sólo desde Vicerrectorados, desde el Decanato/Dirección del Centro o desde el Servicio (no se admiten propuestas que procedan directamente de Departamentos).

La Comisión de Títulos, órgano delegado del Consejo de Gobierno con competencia para informar de dichas solicitudes, adoptó algunas reglas de funcionamiento y algunos criterios generales de valoración para determinado tipo de actividades que se deben tener en cuenta (se adjunta archivo).

Las propuestas aprobadas en el Consejo de Gobierno se publicarán en la web del Vicerrectorado.

Copyright© 2025 Universidad de Granada